

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4846 Resolución de 23 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de Iznate (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 17, de 27 de enero de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 29, de 12 de febrero de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Iznate, 23 de febrero de 2026.—El Alcalde, Gregorio Antonio Campos Marfil.

Hash: f6506249e24ee0a55dbc577240f56ca607f199bb5f0d56768ed49b927822a53e284d9ec2b78cd8a6c6447a8db47d7d293aad4252e0debc49b5432a4688d71ec | PÁG. 1 DE 2

cve: BOE-A-2026-4846
Verificable en <https://www.boe.es>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5e1bcc43c8ab54a3218cd54e4e1f8d13e4379734

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/iznate>

Hash del documento: f6506249e24ee0a55dbc577240f56ca60f7f199bb5fd56768ed49b927822a53e284d9ec2b78cd8a6c6447
a8db47d7d2293aad4252e0debc49b5432a4688d71ec

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290629_2026_000000000000000000000026222389

Órgano: L01290629

Fecha de captura: 03/03/2026 08:13:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5e1bcc43c8ab54a3218cd54e4e1f8d13e4379734

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/politica_de_firma_AGE_2012_Anexo_1.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf